



**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: Ratifíquese el Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 1324 de fecha 16 de Noviembre de 2020 en todos sus términos.

ARTÍCULO 2º: Remítase a este Cuerpo informe por parte del Departamento Ejecutivo Municipal el avance de la conformación de Cooperativa Reciclar con Dignidad Ltda.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 5004 Sala de Sesiones, 25 de Noviembre de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.